Paez Romairone
Comercio Exterior

Suc. Bs.As.: Avda Cordoba 392 Piso 1 Oficina D - CP. C1054AAP - C.A.B.A - Argentina
Suc. Mendoza: Calle Jorge Newbery 1475 de Villa Nueva - Guaymallen Pcia. de Mendoza CP. 5521 - Argentina
Fijo:(54) 9 011-4893-2160
Cel. +54 9 11 49695492
http://paezromairone.com.ar/
E-mail:agustinpaez@paezromairone.com.ar
Skype: agustinpaezromairone

Año XIV Nº 4906 / Martes 08 de Enero de 2019 / Boletín Oficial Nº 34.029

SMO

Boletín Oficial

Lámparas incandescentes de uso residencial general - Prohibición - Modificaciones / Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas - Fam-ma Automotive S.A.

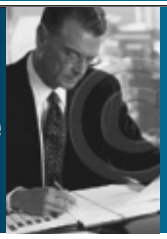

Para tener en cuenta

Reemplazo del "Hardware-Token" por el "Software-Token"

LEY 27492

Lámparas Incandescentes de uso Residencial General - Prohibición - Modificaciones

Se prohíbe, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial general en todo el territorio de la República Argentina. La prohibición de importación y comercialización se hará extensiva a las lámparas halógenas en todos sus tipos y modelos en todo el territorio nacional, a partir del 31 de diciembre de 2019.

El Poder Ejecutivo nacional podrá dictar las medidas necesarias para facilitar la importación, insumos, componentes, partes y/o equipamiento necesario para la producción de lámparas de bajo consumo y tecnología LED, reduciendo o liberándolos de gravámenes y tributos de importación a través de las facultades que le fueran conferidas en el Código Aduanero de la República Argentina. Dichas medidas podrán favorecer la importación de lámparas de ambas tecnologías, cuando la información proveniente de las cámaras sectoriales muestre la imposibilidad de producción local.

RESOLUCIÓN CONJUNTA 6/2019 (SC Y SI)

Importación de Líneas de Producción Usadas - Fam-ma Automotive S.A.

Se considera sujeta al beneficio establecido por el Decreto Nº 1.174 de fecha 15 de noviembre de 2016, la importación de bienes usados integrantes del proyecto presentado por la firma FAM-MA AUTOMOTIVE S.A., destinado a la instalación de una línea de producción completa y autónoma, para la fabricación de piezas de estampado para el Proyecto H60 de Renault, Nissan y Mercedes Benz.

El monto de los bienes usados sujetos a lo establecido por la presente resolución es de un valor EXW € 822.523,20. y se otorga el plazo de un año a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución para la importación de los bienes detallados en el Artículo 1° de la presente resolución.

Descargue aquí la edición COMPLETA del Boletín Oficial del Día !!!

Para tener en cuenta

PROCEDIMIENTOS

Reemplazo del "Hardware-Token" por el "Software-Token": Segunda Parte

Continuando con lo publicado en el Boletin SIDCE del dia del ayer Lunes 07 de Enero de 2019, Quienes teniendo un dispositivo "Hardware-Token" sufran el robo, hurto o pérdida del mismo, lo hayan deteriorado por mal uso o negligencia, o decidan voluntariamente cesar en su utilización, ya sea para pasar a utilizar un "Software-Token", bajar el nivel de seguridad de la clave fiscal a nivel 3 o proceder a su baja definitiva, según el motivo deberán previamente proceder de la siguiente manera:

Cese voluntario del uso:

-Se debe restituir a la AFIP el dispositivo que oportunamente le fuera entregado en comodato.

Robo, hurto o pérdida del dispositivo:

-Denunciar policialmente el hecho. En la denuncia deberá constar la identificación del dispositivo mediante el número de serie respectivo.

-Efectuar el pago del costo de reposición. El pago deberá realizarse mediante un Volante Electrónico de Pago.

Mal funcionamiento por mal uso, negligencia u otras causas en las que exista culpa del usuario:

- Efectuar el pago del costo de reposición. El pago deberá realizarse mediante un Volante Electrónico de Pago.

El procedimiento detallado a cumplir para la reposición o la baja del dispositivo y el valor del costo de reposición, en caso de corresponder, se encuentran disponibles en el micrositio de **Clave Fiscal.**

Fuente: Resolución General 4368/2018

Links NEW !!!

COTIZACIONES DE DIVISAS
DIARIO AMBITO
SUPLE "COMEX" IPROFESIONAL.COM
SUPLE "COMEX" LA NACION

Sabía usted que ...

. . . Alivio para economías regionales: parten a China cerezas y madera, Los productores de la Patagonia celebran por estas horas la partida de los primeros empaques vía puertos chilenos. Entre. Ríos no detiene ventas de pino. Fuente: Ambito.com